

POSADAS, 14 MAY 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: FAYD_EXP-S01:0000199/2025** por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 169/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Arte y Diseño, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$57.243.127,75.-, con destino específico a financiar publicaciones institucionales, equipamiento, material de estudios, libros; actividades orientadas a la comunidad estudiantil; recursos humanos para apoyo Técnico Administrativo; mantenimiento de aulas y oficinas; viajes académicos; financiamiento de talleres, exposiciones y muestras; becas de formación de recursos humanos y gastos varios de funcionamiento.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 022/25, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 169/25 – Alta Presupuestaria y Financiera de los Fondos de Subsidio de la Provincia 2025. (\$57.243.127,75.-)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria, efectuada el 30 de Abril de 2025 y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes.

Por ello:

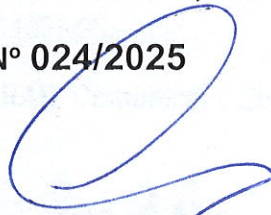
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

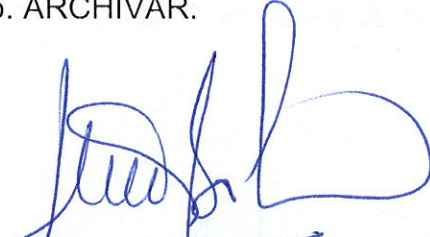
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 169/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Marzo de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA N° 024/2025

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc.-Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones